



**Conferencia General**  
35ª reunión, París 2009

rep

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

Informe

35 C/REP/15  
20 de julio de 2009  
Original: Inglés

**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES  
DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN (PIDC) (2008-2009)**

**PRESENTACIÓN**

**Fuente:** Artículo 11 de los Estatutos del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.

**Antecedentes:** El Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) presenta este informe a la Conferencia General de la UNESCO de conformidad con la Resolución 21 C/4.21 y en cumplimiento del Artículo 11 de sus Estatutos aprobados en la 21ª reunión, que estipula que el Consejo presentará informes sobre sus actividades a la Conferencia General de la UNESCO en cada reunión ordinaria.

**Objeto:** Este informe trata de las actividades realizadas por el PIDC durante el periodo bienal en curso (2008-2009). En él se presenta un panorama de las decisiones e iniciativas importantes del Consejo, los proyectos del PIDC y la situación financiera del Programa.

**Decisión requerida:** En el presente documento no se propone decisión alguna.

## INTRODUCCIÓN

1. El Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación es el único programa intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas que tiene el mandato de movilizar apoyo internacional con el fin de contribuir al desarrollo sostenible, la democracia y el buen gobierno, mediante un fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo y en transición en los ámbitos de los medios de difusión electrónicos y de la prensa escrita.

2. Esta función singular fue ratificada recientemente por la Resolución A/RES/63/100 titulada “*La información al servicio de la humanidad*”, aprobada el 5 de diciembre de 2008 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo tercer periodo de sesiones, que insta a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a “prestar pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de comunicación públicos y privados”.

### 26ª REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PIDC

3. Al Consejo Intergubernamental del PIDC, que se reúne cada dos años para evaluar la labor realizada por el Programa, incumbe la dirección general de éste. El Consejo está formado por representantes de 39 países elegidos por la Conferencia General de la UNESCO. La 26ª reunión del Consejo Intergubernamental del PIDC se celebró en la Sede de la UNESCO, en París, del 26 al 28 de marzo de 2008<sup>1</sup>.

#### Elección de la Mesa

4. Al inicio de la reunión, de conformidad con su Reglamento, el Consejo eligió al Presidente, los Vicepresidentes, los miembros y el Relator de la Mesa:

**Presidente:** Sr. Walter Fust (Suiza).

**Vicepresidentes:** Afganistán, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de).

**Miembros:** Namibia, Federación de Rusia y Estados Unidos de América.

**Relator:** Sr. Mamadou Koumé (Senegal).

#### Establecer normas para el desarrollo de los medios de comunicación - Decisión sobre los Indicadores de desarrollo mediático

5. Conforme a su función normativa y de formulación de políticas, el Consejo examinó e hizo suyo un conjunto completo de indicadores generales del desarrollo de los medios de comunicación<sup>2</sup> elaborado por un grupo de expertos internacionales, a petición del Consejo. Los indicadores se han clasificado en cinco campos: 1) Un sistema regulador conducente a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación; 2) Pluralidad y diversidad de los medios de comunicación social, igualdad de condiciones económicas y transparencia en la propiedad; 3) Los medios como plataforma para el discurso democrático; 4) Capacitación profesional e instituciones de apoyo a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad; 5) Capacidad infraestructural suficiente para apoyar a medios independientes y pluralistas. Tomados en su conjunto, estos indicadores representan una aspiración, pero el análisis basado sobre estas categorías permitirá trazar un mapa completo de la ecología mediática que es necesario construir a fin de velar por la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación. Los miembros del Consejo convinieron en que esos indicadores de desarrollo de los medios de comunicación constituyen una importante herramienta de diagnóstico para que todos los actores evalúen el nivel de desarrollo de los medios de comunicación en un determinado país y de esta manera determinen las áreas en las cuales más

<sup>1</sup> El informe final de la 26ª reunión del Consejo del PIDC está disponible en: <http://www.unesco.org/webworld/en/ipdc>

<sup>2</sup> El informe completo está disponible en: [www.unesco.org/webworld/en/media-development-indicators](http://www.unesco.org/webworld/en/media-development-indicators)

apoyo se requiere. El Consejo describió a los indicadores como una contribución importante a la definición de un enfoque común de las Naciones Unidas para las Evaluaciones Comunes para los Países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en los ámbitos del desarrollo de los medios de comunicación y la buena gobernanza. Además, el Consejo dio instrucciones a la Mesa del PIDC para que vinculara los indicadores de desarrollo de los medios de comunicación con los objetivos de desarrollo cuando seleccionara propuestas de proyectos con miras a su aprobación.

### **Decisión relativa a la seguridad de los y la cuestión de la impunidad**

6. El Consejo Intergubernamental decidió que funcionaría como un órgano de supervisión en lo tocante a la seguridad de los periodistas. El Consejo recordó la Resolución 29 C/29 “Condena de la violencia contra los periodistas” (29ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, 1997) que pide a los Estados Miembros que adopten las medidas necesarias para proteger a los periodistas y procesar y condenar a quienes los atacan. El Consejo señaló también que las pautas de la violencia contra los periodistas siguen siendo esencialmente las mismas, mientras prevalece la impunidad de los instigadores de los asesinatos de quienes están ejerciendo el derecho a la libertad de expresión. A raíz del informe del Director General sobre sus condenas de los asesinatos de 121 periodistas en 2006-2007, el Consejo Intergubernamental decidió poner en marcha una iniciativa del PIDC para abordar la cuestión de la impunidad de esos crímenes. El Consejo instó a los Estados Miembros a: a) cumplir las obligaciones que les impone el derecho internacional de poner fin a la impunidad y procesar a los responsables de esas violaciones, en los países donde no se hayan tomado medidas y b) informar al Director General de la UNESCO, con carácter voluntario, de las medidas adoptadas para evitar la impunidad de sus autores y comunicarle la situación de las investigaciones judiciales que se lleven a cabo sobre cada asesinato condenado por la UNESCO. El Consejo invitó también a la Mesa del PIDC a dar prioridad a los proyectos que apoyen el aumento de las capacidades locales en materia de seguridad de los periodistas.

### **Seguimiento de las dos decisiones adoptadas por el Consejo Intergubernamental del PIDC**

7. En el marco del seguimiento a la aprobación de los indicadores de desarrollo de los medios de comunicación, la UNESCO inició un proceso de aplicación en determinados países, entre otros Croacia, Maldivas y Mozambique, a fin de realizar evaluaciones generales de los medios de comunicación nacionales. Los indicadores de desarrollo han sido distribuidos ampliamente, traducidos a cinco idiomas y han obtenido el reconocimiento de los principales agentes en el campo del desarrollo de los medios de comunicación, entre otros el PNUD, el Banco Mundial y el Consejo de Europa (véase la Resolución 1637 del 3 de octubre de 2008).

8. En cuanto a la decisión sobre la protección de los periodistas y la cuestión de la impunidad, se remitió una carta oficial a los gobiernos de los países en los que ocurrieron asesinatos de periodistas en 2006 y 2007, que fueron objeto de condena por parte del Director General de la UNESCO. Se alentó a los gobiernos a que proporcionaran información acerca de las investigaciones que realizan en torno a esos crímenes. Un informe basado en las respuestas que se reciban de los Estados Miembros pertinentes se someterá al Consejo del PIDC en su próxima reunión.

### **Evaluación de los proyectos recientes del PIDC**

9. Los proyectos presentados al PIDC se consideran partes del programa a largo plazo que el PIDC aplica en cada país. Por consiguiente, cuando procede a la selección de los proyectos, la Mesa del PIDC examina los progresos logrados en el país mediante el apoyo precedente del PIDC, basándose en los informes de ejecución de los proyectos y las evaluaciones externas. Cada año, la Mesa del PIDC hace una selección aleatoria de proyectos ejecutados, para someterlos a una evaluación externa. En la 26ª reunión del Consejo del PIDC se presentaron evaluaciones recientes de 10 proyectos ejecutados en Nepal, Palestina y Guatemala. En relación con esto, el Presidente del Consejo insistió en que los informes de las evaluaciones constituyen documentos de trabajo importantes, en particular para la Mesa, y sirven como referencias útiles para otros copartícipes que deseen asociarse, comprendidos los donantes del sector privado.

## INICIATIVA ESPECIAL DEL PIDC

### África - Excelencia institucional de la formación

10. Tras haber reconocido que la enseñanza del periodismo es un asunto de la mayor importancia con el que hay que enfrentarse en África, la UNESCO elaboró un conjunto de criterios para la excelencia institucional en la formación de periodistas. Tras realizar un inventario para evaluar las capacidades de las instituciones africanas de formación de periodistas, la UNESCO señaló a 12 instituciones que tienen el potencial necesario para llegar a ser centros de excelencia en la enseñanza del periodismo. El PIDC ha proporcionado apoyo y ha establecido relaciones de asociación con varias de esas instituciones para ayudarles a alcanzar el nivel de excelencia definido en los próximos cuatro o cinco años.

## REUNIONES 52ª Y 53ª DE LA MESA DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PIDC

11. Dos reuniones anuales de la Mesa del Consejo Intergubernamental del PIDC se celebraron en la Sede de la UNESCO en París, del 23 al 25 de abril de 2008 y del 23 al 25 de febrero de 2009. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Walter Fust, Presidente del Consejo del PIDC. Los asesores de comunicación e información de las Oficinas fuera de la Sede asistieron a las reuniones a fin de presentar los proyectos de los que estaban encargados. El objetivo principal de las reuniones era seleccionar los proyectos de desarrollo de los medios de comunicación que el PIDC financiaría en 2008 y 2009.

### Proyectos del PIDC aprobados en 2008-2009

12. Organizaciones de medios de comunicación locales de los países en desarrollo del mundo entero sometieron a la consideración de la Mesa 163 propuestas de proyecto. Las propuestas se elaboraron a partir de las directrices para la preparación de proyectos<sup>3</sup> del PIDC con la asistencia de expertos profesionales de la UNESCO destacados en 33 oficinas fuera de la Sede. Sólo podían tomarse en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas por organizaciones con suficiente credibilidad y con un objetivo claramente expuesto y que contribuyeran por lo menos a una de las prioridades del PIDC:

- Proyectos que promuevan o fortalezcan la libertad de expresión mediante el apoyo a los medios de difusión electrónicos o impresos, o mediante el aumento de la capacidad de los profesionales de los medios de comunicación, para defender su derecho a la libertad de expresión y su corolario, la libertad de prensa, comprendidos los proyectos encaminados a mejorar la legislación al respecto.
- Proyectos que promuevan a los medios de difusión comunitarios (electrónicos e impresos), lo que incluye a los centros comunitarios multimedia con instalaciones de radiodifusión comunitarias integradas.
- Proyectos que apoyen la formación de los profesionales de los medios de comunicación en particular el aumento de capacidad de las instituciones de formación para ofrecer una capacitación de elevada calidad y para capacitar a los formadores.

13. Entre las 163 propuestas de proyecto examinadas, la Mesa del PIDC aprobó **26 proyectos regionales y 107 nacionales de 71 países, por un importe total de 3.666.230 dólares estadounidenses**, cuya financiación se aprobó con cargo a la Cuenta Especial del PIDC. Para más detalles, véase el cuadro que figura a continuación:

<sup>3</sup> Las directrices para la preparación del proyecto del PIDC están disponibles en: <http://www.unesco.org/webworld/en/ipdc>

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO DEL PIDC EN 2008-2009					
PAÍS	NÚMERO DE PROYECTOS	IMPORTE EN DÓLARES ESTADO-UNIDENSES	PAÍS	NÚMERO DE PROYECTOS	IMPORTE EN DÓLARES ESTADO-UNIDENSES
<b>ÁFRICA</b>			<b>ASIA Y EL PACÍFICO</b>		
<b>PROYECTOS REGIONALES</b>	<b>2</b>	<b>78.870</b>	<b>PROYECTOS REGIONALES</b>	<b>10</b>	<b>316.745</b>
1. BENIN	2	42.350	34. AFGANISTÁN	4	99.000
2. BURKINA FASO	2	55.000	35. BANGLADESH	4	112.200
3. BURUNDI	1	33.000	36. BHUTÁN	1	16.500
4. CAMERÚN	1	24.200	37. CHINA	1	43.230
5. REPÚBLICA CENTROAFRICANA	2	93.500	38. TIMOR DEL ESTE	3	80.000
6. CHAD	3	86.900	39. INDIA	1	25.300
7. CÔTE D'IVOIRE	2	60.500	40. KAZAKJSTÁN	1	20.900
8. GABÓN	1	24.200	41. KIRGUISTÁN	1	24.530
9. GAMBIA	2	49.500	42. MALASIA	1	27.500
10. GHANA	2	68.200	43. MICRONESIA	1	20.350
11. GUINEA	1	25.300	44. MYANMAR	1	33.000
12. GUINEA-BISSAU	1	33.000	45. NAURU	1	24.200
13. KENYA	2	44.000	46. NEPAL	1	38.500
14. MALAWI	1	22.000	47. PAKISTÁN	2	64.900
15. MALÍ	1	39.600	48. PALAU	2	58.300
16. NAMIBIA	1	31.500	49. PAPUA NUEVA GUINEA	1	33.000
17. NÍGER	1	14.300	50. SRI LANKA	1	13.200
18. RWANDA	2	37.400	51. TAYIKISTÁN	1	27.500
19. SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	1	29.370	52. TAILANDIA	1	26.400
20. SENEGAL	1	40.095	53. UZBEKISTÁN	1	16.500
21. SEYCHELLES	1	35.200	54. VANUATU	1	16.500
22. SOMALIA	3	104.500	<b>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>		
23. TANZANIA	4	123.200	<b>PROYECTOS REGIONALES</b>	<b>11</b>	<b>320.540</b>
24. TOGO	1	27.500	55. BAHAMAS	1	33.000
25. UGANDA	2	64.900	56. BELIZE	1	24.200
26. ZAMBIA	2	41.800	57. BOLIVIA	1	24.200
<b>REGIÓN ÁRABE</b>			58. CHILE	1	20.900
<b>PROYECTOS REGIONALES</b>	<b>2</b>	<b>72.930</b>	59. COLOMBIA	1	24.200
27. JORDANIA	1	45.100	60. COSTA RICA	1	27.500
28. LÍBANO	2	38.500	61. EL SALVADOR	1	16.500
29. MAURITANIA	1	11.000	62. ECUADOR	1	10.560
30. MARRUECOS	1	19.800	63. GUYANA	2	49.500
31. TERRITORIOS PALESTINOS.	4	99.000	64. HAITÍ	1	38.500
<b>EUROPA</b>			65. MÉXICO	1	22.000
			66. NICARAGUA	1	36.300
			67. PANAMÁ	2	46.970
			68. PERÚ	2	52.800
			69. SANTA LUCÍA	1	13.200
<b>PROYECTOS REGIONALES</b>	<b>1</b>	<b>27.500</b>	70. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	1	15.950
32. ARMENIA	1	17.600	71. URUGUAY	1	18.700
33. MOLDOVA	1	22.000			

**CONTRIBUCIONES FINANCIERAS AL PIDC EN 2007-2008**

14. De conformidad con los procedimientos del PIDC, la Mesa asigna fondos a los proyectos solamente a partir de los recursos financieros ya disponibles en la Cuenta Especial del PIDC al final del ejercicio financiero que precede a la reunión de la Mesa. Esta práctica contribuye a evitar todo déficit en el presupuesto del PIDC y a continuar con la puesta en marcha de los proyectos inmediatamente después de la reunión de la Mesa. En 2008-2009 se aprobaron y financiaron 133 proyectos, gracias a las siguientes contribuciones realizadas en 2007-2008:

<b>Contribuciones financieras al PIDC en 2007-2008 en dólares estadounidenses</b>				
		<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>Total</b>
<b>1.</b>	<b>Afghanistan</b>		<b>500</b>	<b>500</b>
<b>2.</b>	<b>Andorra</b>	<b>15.104</b>	<b>14.742</b>	<b>29.846</b>
<b>3.</b>	<b>República Checa</b>	<b>56.066</b>	<b>56.540</b>	<b>112.606</b>
<b>4.</b>	<b>Dinamarca</b>	<b>97.929</b>	<b>93.457</b>	<b>191.386</b>
<b>5.</b>	<b>Finlandia</b>	<b>294.986</b>	<b>278.948</b>	<b>576.843</b>
<b>6.</b>	<b>Alemania</b>	<b>42.773</b>		<b>42.773</b>
<b>7.</b>	<b>Grecia</b>	<b>20.161</b>		<b>20.161</b>
<b>8.</b>	<b>India</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>60.000</b>
<b>9.</b>	<b>Israel</b>	<b>15.000</b>		<b>15.000</b>
<b>10.</b>	<b>Italia</b>		<b>50.000</b>	<b>50.000</b>
<b>11.</b>	<b>Japón (Fondos fiduciarios)</b>	<b>86.600</b>		<b>86.600</b>
<b>12.</b>	<b>Noruega</b>	<b>362.448</b>	<b>142.958</b>	<b>505.406</b>
<b>13.</b>	<b>Federación de Rusia</b>		<b>100.000</b>	<b>100.000</b>
<b>14.</b>	<b>España</b>	<b>358.906</b>	<b>567.376</b>	<b>926.282</b>
<b>15.</b>	<b>Suiza</b>	<b>115.767</b>	<b>457.497</b>	<b>573.264</b>
<b>16.</b>	<b>Estados Unidos de América</b>	<b>305.500</b>	<b>118.544</b>	<b>424.044</b>
	<b>Total</b>	<b>1.801.240</b>	<b>1.910.062</b>	<b>3.711.302</b>

15. En 2007-2008 el PIDC recibió un total de 3.711.302 dólares de 16 países donantes. Tanto el número de donantes como el importe de las contribuciones han aumentado considerablemente en relación con el bienio anterior. Los principales contribuyentes fueron Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Noruega y Suiza. En particular, cabe señalar la importante contribución de España (926.282 dólares), que representó aproximadamente el 25% de todas las contribuciones recibidas en 2007-2008. Debe señalarse también que Italia y la Federación de Rusia decidieron reanudar su apoyo financiero al Programa.

16. Con el fin de aumentar los fondos disponibles para el apoyo del PIDC a los proyectos de desarrollo de los medios de comunicación, el Presidente del Consejo ha enviado cartas, tanto a los contribuyentes habituales como a los posibles donantes, comprendidos los Estados Miembros en desarrollo, en las que subraya la importancia de apoyar al PIDC, aunque sea mediante contribuciones simbólicas. A los destinatarios se les recordó que toda contribución, por modesta que sea, posee una gran importancia simbólica, ya que demuestra su confianza en este singular programa de asistencia multilateral.